

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Seguridad Social, sexto de actividades, relativo al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024

Anexo IV

Jueves 20 de junio



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES

DE LA
**COMISIÓN DE
SEGURIDAD SOCIAL**
DE LA LXV LEGISLATURA

CORRESPONDIENTE AL PERIODO
01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2024

**SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2024**

Contenido

Presentación.....	2
I. Integración de la Comisión al 31 de mayo de 2024	5
II. Sesiones de Junta Directiva y de Pleno de la Comisión, celebradas en el período	7
III. Avances del programa anual de trabajo.....	8
III.1 Dictamen Legislativo.....	8
III.1.1 Seguimiento a dictámenes aprobados que se constituyeron en reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante el período.....	18
III.1.2 Actualización de Dictámenes reportados anteriormente	19
III.2 Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones.....	22
III.3 Semana Nacional de la Seguridad Social 2024.....	244
III.4 Transparencia y Derecho a la Información	288
III.5 Evaluación de las acciones de Seguridad Social del Gobierno Federal.....	29
III.6 Participación en eventos relacionados con la Seguridad Social.....	31
III.7 Atención a la población en temas relacionados con la Seguridad Social.....	38
III.8 Difusión en materia de Seguridad Social	411

III.8.1 Actividades en representación de la Comisión de Seguridad Social

..... 444

Presentación

El Sexto Informe de actividades de la Comisión de Seguridad Social, se presenta ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la LXV Legislatura; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 158, numeral 1 fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este informe damos cuenta de las principales actividades llevadas a cabo en el período comprendido del 01 de marzo al 31 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados y con las líneas de trabajo establecidas en el Plan de Trabajo aprobado, por unanimidad, en la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

La seguridad social es un derecho humano esencial establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal del Trabajo y en varios acuerdos internacionales que nuestro país ha firmado. Es por ello que en esta comisión nos propusimos el reto de colaborar para eliminar las injustas desigualdades que se originan de un sistema de seguridad social que discrimina a la población según su situación laboral, dejando sin este derecho a quienes no tienen un empleo formal.

Las Instituciones con las que principalmente tiene relación esta Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones son: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). También se mantiene comunicación con otras instituciones que cuentan con sus propios sistemas de seguridad social como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), los servicios médicos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y los establecidos por gobiernos estatales y municipales, así como, universidades y algunos organismos autónomos.

Algunos de los logros más trascendentes en la presente Legislatura son: la reforma a la Ley del ISSSTE en materia de créditos de vivienda, publicada en el DOF el 8 de mayo de 2023, posteriormente, el 29 de noviembre de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres reformas, dos de ellas dictaminadas en la Comisión de Seguridad Social y que se refieren a: Decreto por el que se reforman y adicionan el artículo 303 de la Ley del Seguro Social, y el artículo 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el que se establece que, el personal del IMSS deberá adoptar los principios de responsabilidad, ética profesional, excelencia, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, calidez, buen trato y calidad en la prestación de los servicios y en la atención a los derechohabientes. Así como la reforma que deroga la fracción V del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante el cual se anula el orden en que pueden gozar de la pensión por orfandad los hijos adoptivos cuando la adopción se realizó antes de los 55 años de edad de la persona trabajadora; así mismo, con la misma fecha fue publicada la reforma a los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de acceso a vivienda para trabajadores independientes.

El 1 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de aseguramiento voluntario para trabajadores independientes, y el 24 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del campo, dictaminada en comisiones unidas con la de Trabajo y Previsión Social.

En el periodo que se informa, es de destacar la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las siguientes reformas: la Reforma a la Ley del Seguro Social, en materia de promover la incorporación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en beneficio de su población derechohabiente y beneficiaria, publicada el 23 de abril de 2024. Destaca también el Decreto que dio origen a la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, publicado el 30 de abril de 2024 y del Decreto por el que se Reforma y Adiciona el Artículo 253 de la Ley del Seguro Social. para que el Instituto pueda recibir bienes inmuebles que las entidades federativas, los municipios y los organismos descentralizados le cedan con la finalidad de pagar cuotas obrero patronales, ya



Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

sea para saldar adeudos o cubrir obligaciones a su cargo, publicado el 21 de mayo de 2024.

En el mismo sentido, desde el inicio de esta legislatura y durante el periodo que se informa, hemos mantenido un diálogo permanente con Organizaciones de Jubilados y Pensionados, personal académico estudioso de la seguridad social, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, personas trabajadoras y desde luego con legisladores que integran esta Cámara de Diputados y la de Senadores, para conocer y construir diversas propuestas que atiendan a la mejora de acceso a los derechos, en materia de seguridad social.

La Comisión de Seguridad Social ha realizado una destacada labor legislativa en el periodo que se informa, al elaborar dictámenes que han sido aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Estos dictámenes se han convertido en Decretos de reformas legales publicados en el Diario Oficial, de la Federación, lo que implica que las iniciativas y dictámenes propuestos por los miembros de la Comisión han finalizado su trámite legislativo. Así, la Comisión de Seguridad Social ha colaborado a reforzar el derecho humano a la seguridad social para todos los mexicanos.

I. Integración de la Comisión al 31 de mayo de 2024



La Comisión de Seguridad Social, al 31 de mayo de 2024, cuenta con 25 Diputadas y Diputados en activo, con la siguiente integración:

Diputada/o

G.P.

Presidencia

1. Cisneros Luján Angélica Ivonne

MORENA

Secretarías

2. Ahedo Bárcenas Laura Patricia

PAN

3. Barajas García Martha

MORENA

4. Cano González Susana

MORENA

5. Pinete Vargas María del Carmen

PVEM

6. Palos García Claudia Lizeth

MORENA

7. Jiménez Castillo Brenda Mariana

PRI

8. Vacante

PT

9. Vacante

PAN

Integrantes

10. Aguilar Gil Lilia	PT
11. Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	PRI
12. Armendáriz Guerra Carmen Patricia	MORENA
13. Colín García Juan Manuel	MORENA
14. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús	MORENA
15. Macías Martínez María de Lourdes	PVEM
16. González Cruz Alfredo Aurelio	MORENA
17. González Alonso Carmen Rocío	PAN
18. Vigil Hernández Elva Agustina	MORENA
19. Medina Ramírez Tereso	PRI
20. Narro Panameño Blanca Araceli	MORENA
21. Rocha Bravo Antonio Eduardo	PAN
22. Rincón Chanona Sonia	MORENA
23. Torreblanca Engell Santiago	PAN
24. Treviño Badillo Norma Graciela	PRI
25. Constantino Magaña Esteban Rafael	MORENA
26. Figueroa Reyes René	PAN
27. Reyes Romero Laura Catalina	PVEM
28. Vacante (Por definir - MC)	MC
29. Vacante (Por definir – PAN)	PAN



II. Sesiones de Junta Directiva y de Pleno de la Comisión, celebradas en el período

Se cumplió con el Artículo 146, fracción 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece la obligación para que las Comisiones sesionen al menos una vez al mes, así como en lo establecido en el calendario que forma parte del Programa de Trabajo aprobado por esta Comisión.

En tal sentido, durante el período que se informa se realizaron seis sesiones de Junta Directiva, de las cuales, tres fueron ordinarias y tres extraordinarias, así como cinco sesiones de pleno, de las cuales tres fueron ordinarias y dos extraordinarias, como se desglosa a continuación:

Fecha	Reunión	
19 de marzo de 2024	31 ^a	Reunión de Junta Directa
19 de marzo de 2024	30 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
11 de abril de 2024	32 ^a	Reunión de Junta Directa
11 de abril de 2024	31 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
23 de mayo de 2024	33 ^a	Reunión de Junta Directiva
23 de mayo de 2024	32 ^a	Reunión Ordinaria del Pleno
05 de marzo de 2024	8 ^a	Reunión Extraord. de Junta Directiva
15 de abril de 2024	9 ^a	Reunión Extraord. de Junta Directiva
15 de abril de 2024	6 ^a	Reunión Extraord. del Pleno
18 de abril de 2024	10 ^a	Reunión Extraord. de Junta Directiva
18 de abril de 2024	7 ^a	Reunión Extraord. del Pleno



En el marco de lo establecido por el Artículo 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa que en este periodo no se celebraron Reuniones de Comisiones Unidas.

III. Avances del programa anual de trabajo

El 21 de septiembre de 2023, en la 24ª Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Social, fue presentado y aprobado por el pleno el “Programa anual de trabajo 2023-2024 de la Comisión de Seguridad Social”.

El Programa anual de trabajo 2023-2024, parte de los trabajos realizados por la Comisión de Seguridad Social en los dos primeros años de esta LXV legislatura, lo que ha permitido incidir en la transformación de la seguridad social en México, además de contener los criterios generales de la metodología de trabajo, el calendario de reuniones de la Junta Directiva y del pleno de la comisión, también establece retos, desafíos, líneas de trabajo y acciones que constituyen un mecanismo de rendición de cuentas, al permitirle a la ciudadanía evaluar lo logrado respecto de lo programado en este último año legislativo.

III.1 Dictamen Legislativo

Es de destacar que, para la atención de iniciativas, puntos de acuerdo y minutas, se mantuvo la relación necesaria con distintas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se mantiene una comunicación fluida y permanente para analizar las condicionantes e impactos de los dictámenes para alcanzar aquellas soluciones que beneficien más a las personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas y acreditadas, tanto del sector privado, así como a las personas trabajadoras al servicio del Estado.

En el período que se informa se mantuvo la comunicación con las siguientes dependencias gubernamentales para el estudio de los dictámenes materia de la Comisión, entre las que se citan las siguientes: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR); Unidad de Seguros y Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

Consejería Jurídica de la Presidencia de la República; la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Gobernación.

Entre el 1° de marzo y el 31 de mayo de 2024, se recibieron, por parte de la Mesa Directiva, diez y siete expedientes de los cuales, doce fueron para dictamen como comisión única, incluyendo un exhorto con punto de acuerdo y cinco para dictamen en comisiones unidas.

Fueron dictaminados, a su vez, un total de veintitrés expedientes, a saber, veinte como comisión única (uno de ellos corresponde a una minuta y uno a un punto de acuerdo), tres expedientes de comisiones unidas y uno que fue retirado por el promovente identificado con el expediente 10502.



Al 31 de mayo de 2024, quedan pendientes de atención por esta Comisión diez y siete expedientes correspondientes a la LXV Legislatura, de los cuales seis son para dictamen como comisión única y once para dictamen en comisiones unidas.

El resumen de esta información se presenta a continuación:

Resumen de Iniciativas en atención de la Comisión de Seguridad Social 1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

ASUNTOS	PENDIENTES al 29 de febrero de 2024	RECIBIDOS	DICTAMINADOS	RETIRADOS	PRECLUIDOS	EN PROCESO al 31 de mayo de 2024
INICIATIVAS COMISION UNICA	15	12	20	1	0	6
INICIATIVAS EN COMISIONES UNIDAS	23	5	3		14	11
TOTAL	38	17	23	1	14	17



A continuación, se detallan los veintitrés expedientes dictaminados durante este período, de los cuales, veinte (incluyendo una minuta y un punto de acuerdo) corresponden a la Comisión de Seguridad Social y tres son de Comisiones Unidas, además de un expediente que fue retirado.



Expedientes dictaminados por la Comisión de Seguridad Social 1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Iniciativa	10341	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de que el FOVISSSTE pueda construir vivienda	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján MORENA	Dictamen en sentido positivo con modificaciones, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a Ordinaria el 19 de marzo de 2024
2 y 3	Iniciativa	9943 y 9867	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social,	Dip. Pedro David Ortega Fonseca, y Dip. Karla María Rabelo Estrada MORENA	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a Ordinaria el 19 de marzo de 2024
4	Iniciativa	9986	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 138 Bis, 138 Ter y 138 Quarter de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,	Dip. Valentín Reyes López MORENA.	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a Ordinaria el 19 de marzo de 2024
5	Iniciativa	9992	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 311 Bis y 311 Ter a la Ley del Seguro Social,	Dip. Pedro David Ortega Fonseca MORENA	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a Ordinaria el 19 de marzo de 2024
6	Iniciativa	10163	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 207 de la Ley del Seguro Social	Dip. Shirley Vázquez Romero PT	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a

Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
					Ordinaria el 19 de marzo de 2024
7	Iniciativa	10335	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,	Dip. Gina Gerardina Campuzano Gonzalez PAN	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 31ª Junta Directiva y 30a Ordinaria el 19 de marzo de 2024
8	Iniciativa	10507	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres PAN	Dictamen en sentido positivo con modificaciones se Votó en la 32ª Junta Directiva y 31a Ordinaria el 11 de abril de 2024
9	Iniciativa	10762	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social,	Dip. José Antonio Gutiérrez Jardón PRI	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 32ª Junta Directiva y 31a Ordinaria el 11 de abril de 2024
10	Iniciativa	10785	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social	Dip. Bruno Blancas Mercado, de MORENA y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dictamen en sentido negativo, se Votó en la 32ª Junta Directiva y 31a Ordinaria el 11 de abril de 2024
11	Iniciativa	9812	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. María Guadalupe Román Ávila MORENA.	Dictamen en sentido positivo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32a Ordinaria el 23 de mayo de 2024
12	Iniciativa	11415	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. Steve Esteban Del Razo Montiel MORENA	Dictamen en sentido negativo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32a Ordinaria el 23 de mayo de 2024
13	Iniciativa	11416	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 89 de la Ley del Seguro Social	Dip. Steve Esteban Del Razo Montiel MORENA	Dictamen en sentido negativo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32a Ordinaria el 23 de mayo de 2024
14 y 15	Iniciativa	10145 9769	Iniciativa con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. Margarita García García, del PT y Dip. María del Carmen Bautista Peláez, de MORENA	Dictamen en sentido negativo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32a Ordinaria el 23 de mayo de 2024
16	Iniciativa	9874	iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y	Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez MORENA	Dictamen en sentido negativo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32a

Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
			Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		Ordinaria el 23 de mayo de 2024
17	Iniciativa	11113	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 218 y se deroga el Artículo 219 de la Ley del IMSS. En materia de no pérdida del derecho a la continuidad voluntaria por no solicitar la reincorporación por escrito dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de baja.	Dip. Alejandro Carbajal Hidalgo del Grupo Parlamentario de MORENA	Dictamen en sentido negativo se Votó en la 33ª Junta Directiva y 32ª Ordinaria el 23 de mayo de 2024
18	Iniciativa	11132	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar	Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco y Angélica Ivonne Cisneros Luján MORENA	Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024.



Expedientes dictaminados, turnados en comisiones unidas

1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Iniciativa	9659	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro,.	Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz PRI	Aprobado en sentido positivo en la Trigésima Segunda Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, 11 de abril de 2024, se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para continuar con el trámite legislativo.
2	Iniciativa	10703	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 210 de la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. Oscar Almaraz Smer PAN	Aprobado en sentido positivo en la Trigésima Segunda Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, 11 de abril de 2024, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para continuar con el trámite legislativo.
3	Iniciativa	7655	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social	Dip. Olga Leticia Chávez Rojas MORENA	Aprobado en sentido negativo en la Trigésima Segunda Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social, 11 de abril de 2024, se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para continuar con el trámite legislativo.



Puntos de Acuerdo

1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Proposición con punto de acuerdo	11391	Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a realizar una campaña informativa sobre la posibilidad de inscribirse al Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad de aseguramiento de personas trabajadoras independientes.	Dip. Martín Alejandro Flores Vázquez PAN	Fue recibido en la Comisión de Seguridad Social 29 de abril de 2024

Minutas Aprobadas

1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Minuta	10502	Minuta Proyecto de decreto que reforma el Cuarto Párrafo del Artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en materia de avisos sobre accidentes de trabajo.	Remite la H. Cámara de Senadores	Dictamen en sentido positivo, se votó en la 32ª Junta Directiva y 31ª Ordinaria el 11 de abril de 2024, turnada a la Mesa Directiva para continuar con el proceso legislativo.

Iniciativas Retiradas

1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Iniciativa	10844	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 210 y 216 A de la Ley del Seguro Social	Dip. María del Carmen Pinete Vargas PVEM	Se retiró mediante oficio de la Diputada Pinete enviado a la Mesa Directiva recibido con folio 004947 de fecha 23 de mayo de 2024

Iniciativas turnadas en Comisiones Unidas y que Precluyeron

1° de marzo al 31 de mayo de 2024.

	Exp	C. Unidas	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	8152	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján MORENA	Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 30 de abril de 2024 Precluyó
2	5631	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social.	Dip. Susana Prieto Terrazas MORENA	El 28 de junio de 2023 se envió recordatorio a la Com. de T y P S. Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 08 de abril de 2024 Precluyó

3	6664	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud.	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo MC	El 28 de junio de 2023 se envió recordatorio a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 08 de abril de 2024 Precluyó
4	8003	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se incorpora una fracción XXIX TER al artículo 132 de la LFT y un artículo 37 TER a la Ley del ISSSTE.	Dip. Mariela López Sosa PAN	Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga 30 de abril de 2024 Precluyó
5	8577	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la ley del Seguro Social, para garantizar el derecho a la salud y a la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.	Congreso de la Ciudad de México.	Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga 30 abril de 2024 Precluyó
6	5744	Salud (unida) Seguridad Social.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Seguro Social.	Dip. Patricia Armendáriz MORENA	En fecha 28 de junio de 2023 se envió recordatorio a la Comisión de Salud. Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 08 de abril de 2024 Precluyó
7	6785	Salud (unida) Seguridad Social.	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del ISSSTE y del IMSS.	Dip Marisol García Segura MORENA	El 28 de junio de 2023 y el 29 01 2024 Se solicitó por oficio informe del dictamen. Prórroga 30 de abril de 2024 Precluyó
8	5676	Grupos Vulnerables (unida) Seguridad Sociales	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social.	Dip Rocío Esmeralda Reza Gallegos y Dips. integrantes del PAN	En fecha 28 de junio de 2023 se envió recordatorio a la Comisión de Grupos Vulnerables. Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 08 de abril de 2024 Precluyó
9	5616	Seguridad Social (unida) Defensa Nacional	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y	Dip. Armando Contreras Castillo MORENA	Se envió Proyecto de dictamen, no se recibió respuesta, se envió correo a la Comisión de Defensa Nacional el 14 de junio de

			Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.		2023, como recordatorio. Sin respuesta. Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 Prórroga al 08 de abril de 2024 Precluyó
10	7537	Comisión de Hacienda y Crédito Público Unida Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social.	Dip. Sergio Barrera Sepúlveda MC	Se solicitó por oficio informe del estado del dictamen el 29 01 2024 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Prórroga al 30 de abril de 2024 Precluyó
11	9816	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social.	Dip. Susana Prieto Terrazas MORENA	Prórroga, al 31 de mayo de 2024, el 14 de mayo se envió oficio solicitando el estado del dictamen sin recibir respuesta. Precluyó
12	9842	Trabajo y Previsión Social (unida) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social.	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján MORENA	Prórroga al 31 de mayo de 2024, el 14 de mayo se envió oficio solicitando el estado del dictamen sin recibir respuesta. Precluyó
13	9957	Trabajo y Previsión Social (Unidas) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 285 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján, MORENA	Prórroga, al 31 de mayo de 2024, el 14 de mayo se envió oficio solicitando el estado del dictamen sin recibir respuesta. Precluyó
14	10182	Trabajo y Previsión Social (Unidas) Seguridad Social	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo, MC	Prórroga, al 31 de mayo de 2024, el 14 de mayo se envió oficio solicitando el estado del dictamen sin recibir respuesta. Precluyó

El Artículo 173 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que “1. El expediente del asunto que requiera dictamen de comisiones unidas será turnado íntegro por el Presidente a las comisiones que corresponda; la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen.”

Las 14 iniciativas que precluyeron corresponden a las siguientes comisiones nombradas en primera instancia: nueve fueron con la Comisión de Trabajo y Previsión Social, una con la Comisión de Hacienda y Crédito Público, dos con la Comisión de Salud, una con la Comisión de Defensa Nacional y una con la Comisión de Grupos Vulnerables. Cabe mencionar que en todos los casos se enviaron

solicitudes respecto de los avances en el proceso de dictamen sin haber recibido respuesta.

III.1.1 Seguimiento a dictámenes aprobados que se constituyeron en reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación durante el período.

Como actualización del seguimiento que se lleva en la Comisión a los asuntos atendidos se presenta a continuación el estado que guardan los tres dictámenes siguientes:

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	De la Comisión de Seguridad Social	7623	Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de promover la incorporación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo, en beneficio de su población derechohabiente y beneficiaria,	Dip. Cisneros Luján Angélica Ivonne (MORENA)	Aprobado en la Cámara de Diputados con 446 votos en pro, el martes 27 de febrero de 2024. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6474-IV, miércoles 28 de febrero de 2024. Aprobado en el Senado el 25 de abril de 2024 por 99 votos a favor y 1 abstención. Turnado al Ejecutivo Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 23 de abril de 2024. https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/DOF23ABR2024-Arts252LeyIMSSy208LeyISSSTE.pdf
2	De la Comisión de Seguridad Social	11132	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado	Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco y Angélica Ivonne Cisneros Luján MORENA	Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024. https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2024&month=04&day=30&edicion=VES#gsc.tab=0

			Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar		
3	De la Comisión de Seguridad Social	5152	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, para establecer que los entes públicos podrán entregar bienes inmuebles al IMSS como pago de adeudos, y con ello cubrir créditos u obligaciones.	Dip. Presentada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, MORENA	Turnada a la Comisión de Seguridad Social. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 437 votos en pro, el jueves 23 de noviembre de 2023. Votación. Turnada a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6246-III, jueves 30 de marzo de 2023. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 21 de mayo de 2024 .https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727949&fecha=21/05/2024#gsc.tab=0

III.1.2 Actualización de Dictámenes reportados anteriormente

Durante el periodo reportado, se tienen siete dictámenes, uno de ellos que incluye dos expedientes, que fueron sometidos a votación por el pleno de esta Cámara de Diputados y turnados al Senado de la República para continuar el trámite de Ley, mismas que se detallan a continuación, con su actualización correspondiente:

		Exp	Asunto	Proponente	Estado que Guarda
1	Dictamen de Iniciativa	6994	Proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo.	Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI	Aprobado en la Cámara de Diputados con 418 votos en pro y 1 en contra, el miércoles 6 de septiembre de 2023. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6358-II, miércoles 6 de septiembre de 2023. Dictamen aprobado en el Senado el 8 de febrero de 2024, por 75 votos a favor. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción E del Artículo 72 de la CPEUM.
2	Dictamen de iniciativa	7568	Proyecto de decreto por el que se	Dip. Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del	Aprobado en la Cámara de Diputados con 424 votos en pro,

Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

			reforman los artículos 170 y 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con la vivienda bajo el principio de paridad de género.	PT	el miércoles 6 de septiembre de 2023. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6358-II, miércoles 6 de septiembre de 2023. Aprobado en el Senado el 13 de febrero de 2024, por 89 votos a favor y 2 abstenciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024
3	Dictamen de iniciativa	3389	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 202 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reintegro al régimen obligatorio, a través de la continuación voluntaria.	Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del PAN	Aprobado en la Cámara de Diputados con 415 votos en pro, el martes 10 de octubre de 2023. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6328-VI-2, martes 10 de octubre de 2023. Aprobado en el Senado el 8 de febrero de 2024, por 71 votos a favor y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2024
4	Dictamen de iniciativa	7625	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, en materia de bienes inmuebles susceptibles de incorporarse al patrimonio del IMSS.	Dip. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, del Grupo Parlamentario de MORENA	Aprobado en la Cámara de Diputados con 437 votos en pro, el jueves 23 de noviembre de 2023. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6412-IV, jueves 23 de noviembre de 2023. Aprobado en el Senado el 9 de abril de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2024
5	Dictamen de iniciativa	9476 9405	Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción I y el último párrafo del artículo 132 de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por viudez.	Dip. Erika de los Ángeles Díaz Villalón y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN (Expediente 9476) Dip. Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de MORENA (Expediente 9405)	Aprobado en la Cámara de Diputados con 461 votos en pro, el miércoles 21 de febrero de 2024. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6469-IV-1, miércoles 21 de febrero de 2024. Publicado de primera lectura en el Senado el 23 de abril de 2024
6	Dictamen de iniciativa	3958	Proyecto de decreto por el que se reforman y	Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de MORENA	Aprobado en la Cámara de Diputados con 445 votos en pro,

Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

			<p>adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de seguridad social para menores sobre quinees se ejerza patria potestad o guarda y custodia o tutela.</p>		<p>el miércoles 21 de febrero de 2024. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6469-IV-2, miércoles 21 de febrero de 2024. Aprobado en el Senado el 25 de abril de 2024 y enviado al ejecutivo Federal</p>
7	Dictamen de iniciativa	424	<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual.</p>	<p>Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de MORENA.</p>	<p>Aprobado en la Cámara de Diputados con 407 votos en pro y 37 abstenciones, el martes 27 de febrero de 2024. Turnado a la Cámara de Senadores. Gaceta Parlamentaria, número 6474-IV, miércoles 28 de febrero de 2024. Minuta recibida en el Senado el 5 de marzo de 2024</p>



III.2 Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones.

Con la representación de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, el 14 de marzo de 2024 se realizó en el Congreso del Estado de Veracruz, en la Ciudad de Xalapa el primer foro a nivel nacional denominado “Foro de Diálogo Estatal, respecto de la Reforma al Sistema de Pensiones.”

En este importante evento, cuyo propósito fue recoger las opiniones, inquietudes y propuestas de la población fungió como organizadora la Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados; así mismo, como moderador: el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez y con la participación de los siguientes ponentes del ejecutivo, legislativo y representantes de organizaciones sociales:

1. Lic. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.
2. Prof. Gustavo Michua y Michua, Secretario de Previsión Social del CEN del SNTE.
3. Dr. Gabriel Badillo Gonzalez, Académico del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM
4. Dr. José Enrique Levet Gorozpe, Secretario General de la CONTU.

Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

5. Dr. Rafael Vela Martínez, Investigador de tiempo completo de la Universidad Veracruzana.
6. Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
7. Profesor Juan Delfino Molina Santiesteban, Frente para la Preservación de la Seguridad Social en el Estado de Veracruz.
8. Profa. Lizbeth Lidia de Jesús Castro Morales, Secretaria de Finanzas de la Sección 32 del SNTE.
9. Prof. Ricardo Reyes Cruz, Encargado de la Sección de Negociación de la Sección 32 del SNTE.

El evento fue un ejercicio de dialogo y reflexión respecto de las propuestas de la Reforma Constitucional en Materia de Pensiones y permitió no solo informar a la población sobre el propósito mismo de las reformas sino también para reconocer la importancia de dar pasos hacia un proceso que permita constituir en México un sistema único de pensiones.





III.3 Semana Nacional de la Seguridad Social 2024

El 22 de abril de 2024, se inauguró en la Cámara de Diputados la Semana Nacional de la Seguridad Social 2024, con el tema: **“Balance del proceso legislativo respecto de la Reforma Constitucional en Materia de Pensiones”**, contando con la presencia de importantes servidores públicos del Poder Ejecutivo Federal y del Legislativo:

Mtro. Esteban Martínez Mejía, Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

Mtro. Julio César Cervantes Parra, Presidente de la CONSAR.

Lic. Carlos Martínez Velázquez, Director General de INFONAVIT.

Mtro. Héctor Santana Suárez, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP.

Mtro. Guillermo Zamarripa Escamilla, Presidente de AMAFORE.

Mtro. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo, del IMSS.

Diputada Susana Cano González Secretaria de la Comisión de Seguridad Social

Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Dra. Asa Cristina Laurell, Directora de Planeación para la Transformación Institucional del IMSS.

Mtro. Guillermo Zamarripa Escamilla, Presidente de AMAFORE.

Dra. Norma Liliana Rodríguez Argüelles, Presidenta del CEN del SNTISSSTE.



El primer día de trabajos se realizaron 3 mesas redondas en las que se abordaron importantes temas de la agenda nacional en materia de pensiones.

Mesa Redonda 1 Tema: Análisis del contenido de la Reforma Constitucional en materia de pensiones.

Con la participación los siguientes especialistas en el tema:

1. Mtro. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, Titular de la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo, del IMSS
2. Mtro. Guillermo Zamarripa Escamilla, Presidente de AMAFORE
3. Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, Representante del Gobierno Federal en la Quinta Sala.
4. Mtro. Oscar Zavala Gamboa, Abogado especialista en derechos de la seguridad social



Mesa Redonda 2 Tema: Los trabajadores frente a la Reforma Constitucional en materia de pensiones.

Con la participación de los siguientes especialistas en el tema:

1. Dra. Norma Liliana Rodríguez Argüelles, Presidenta del CEN del SNTISSSTE.
2. Prof. Gustavo Michua y Michua, Coordinador General del SNTE.
3. Dra. Claudia Elena Ruiz Maciel, Abogada General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.
4. Víctor Manuel Méndez Sánchez, Secretario Técnico de la CONTU.
5. Dr. Alfredo Sánchez Castañeda, Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Mesa Redonda 3 Tema: Las organizaciones de jubilados frente a la Reforma Constitucional en materia de pensiones.

Con la participación de representantes de organizaciones de jubilados y pensionados de diversos Estados de la República:

1. Mtro. Juan Delfino Molina Santisteban, Coordinador del Frente para la Preservación de la Seguridad Social en el Estado de Veracruz.
2. Lic. Juan Campos Vega, Secretario de Relaciones de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados “Profr. Elpidio Domínguez Castro”
3. Maestro Sergio Téllez Galván, Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de la Coalición de Pensionistas Independientes del estado de Veracruz.
4. C. Roberto Fernández Olvera, Srio. de Relaciones de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana.
5. Carlos Hugo Morales Morales, Sectario General del STUNAM



El 23 de abril concluyó este importante evento con la presentación de dos libros:

ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES EN MÉXICO

Con la participación de los siguientes especialistas en el tema:

1. Ángel Pazos Romero, Coordinador del Diálogo Sindical de la Fundación Friedrich Ebert en México (FES).
2. Vanessa Stoehr Linowski, Directora de Proyectos e Investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)
3. Inés González Nicolás, Coordinadora fundadora de la Red de Mujeres Sindicalistas.



IMSS: HORIZONTE DEL BIENESTAR SOCIAL PARA EL MÉXICO DEL SIGLO XXI

Con la participación de los siguientes especialistas en el tema:

1. Mtro. Pablo Yanes Rizo, Especialista en Desarrollo Social
2. Dra. María Ascensión Morales Ramírez, Especialista en Derecho de la Seguridad Social, Derecho del Trabajo, Regímenes de Seguridad Social y Régimen Laboral de los Servidores Públicos.
3. Dra. Berenice P. Ramírez López, Investigadora Titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.



III.4 Transparencia y Derecho a la Información

Durante el período, se atendieron tres solicitudes ciudadanas de acceso a la información que fueron turnadas a la Comisión de Seguridad Social.

Es importante mencionar que el [Micrositio de la Comisión en la página Web Cámara de Diputados](#) se actualiza cada quince días con la información que produce esta Comisión. Esto permite que la ciudadanía pueda consultarla de manera oportuna. Asimismo, se lleva a cabo el control de archivo, conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos y su Reglamento.

III.5 Evaluación de las acciones de Seguridad Social del Gobierno Federal

Durante el período que se reporta, se mantuvo relación con las y los titulares de las Instituciones de Seguridad Social, así como con las instancias del Ejecutivo Federal a efecto de dialogar sobre las acciones que desde la Comisión de Seguridad Social se están llevando a cabo.

Para realizar el análisis y dictaminación de los asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social, es imprescindible la relación con Instituciones del Poder Ejecutivo y otras instituciones y asociaciones. Así, durante el periodo entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2024, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

1. El 8 de marzo de 2024, reunión de trabajo con la Directora General del ISSSTE Maestra Bertha Alcalde Luján y asistencia a la Conmemoración del Día de la Mujer en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado.



Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

2. El 2 de abril de 2024, reunión de trabajo en la Comisión de Seguridad Social con el Enlace Legislativo del ISSSTE.



3. El 11 de abril de 2024, reunión de trabajo con el Director General del IMSS, Maestro Zoé Robledo Aburto, para tratar diversos temas relacionados con la Seguridad Social.



III.6 Participación en eventos relacionados con la Seguridad Social

Durante el periodo que se reporta fue de vital importancia dar respuesta a la ciudadanía respecto de la reforma iniciada por el Ejecutivo Federal en materia de pensiones, de esta manera, la presidencia de la comisión realizó un importante trabajo a través de medios masivos de comunicación, lo que permitió informar con mayor cobertura a la ciudadanía mediante las siguientes acciones:

1. El 2 de marzo de 2024, participación como ponente en el Foro 'El futuro de las pensiones en México, diálogos y discusión sobre la propuesta de Reforma Constitucional del Ejecutivo Federal a las pensiones', organizado por el Frente Nacional en Defensa de la Seguridad Social y Solidaria FNDSSS.



2. El 20 de marzo de 2024, trabajos de Gestión para la atención a jubilados por parte del titular de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.



3. El 27 de marzo de 2024, gestión para la realización de reunión del Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz con integrantes de la Agrupación Estatal de Jubilados y Pensionados del ISSSTE en el Estado de Veracruz. AJUPIV.



4. El 2 de abril de 2024, asistencia como ponente al Foro “Reforma de Pensiones” en la Facultad de Economía UNAM.



5. El 18 de abril de 2024, entrevista en el programa de corte juvenil, De Pleno, acerca de las cuentas de ahorro para el retiro y los sistemas de pensiones.



Comisión de Seguridad Social

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”

6. El 25 de abril de 2024, entrevista Canal del Congreso sobre las reformas al sistema de pensiones.



7. El 23 de abril de 2024, asistencia a la Inauguración de la Semana Nacional de la Seguridad Social en el Senado de la República.



8. El 26 de abril de 2024, asistencia a la 129 Asamblea General Ordinaria del Infonavit.



9. El 2 de mayo de 2024, participación en la Mesa de análisis reforma de pensiones del periódico El Financiero.



10. El 7 de mayo de 2024, asistencia a la Inauguración del Primer Congreso Internacional sobre Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo CISS.



11. El 7 de mayo de 2024, participación en la Mesa de Diálogo Transformando el Futuro, Estrategias y Desafíos para una Reforma de Pensiones en México. Xalapa.



12. El 8 de mayo de 2024, rueda de prensa Xalapa acerca de la reforma al sistema de pensiones.



13. El 9 de mayo de 2024, entrevista sobre sistemas de pensiones en Radio y Televisión de Veracruz.



14. El 11 de mayo de 2024, entrevistas a medios, informando acerca de la iniciativa de reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



III.7 Atención a la población en temas relacionados con la Seguridad Social

Como parte de la relación y atención permanente que propicia esta comisión con ciudadanas y ciudadanos, así como con diversas organizaciones, colectivos, sindicatos, grupos de personas trabajadoras, jubiladas y pensionadas, así como empresas relacionadas con el sector salud y de seguridad social, para escuchar sus problemáticas y propuestas y en su caso, darles el cauce necesario para coadyuvar a su solución, se realizaron durante el periodo que se reporta las siguientes acciones:

El 6 de marzo de 2024, reunión con integrantes de la Alianza de Trabajadores de la Salud y Empleados Públicos.



Comisión de Seguridad Social

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”
“LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad”*

El 6 de marzo de 2024, reunión con integrantes de la Coalición Nacional de Jubilados y Pensionados Prof. Elpidio Domínguez Castro AC.



El 20 de marzo de 2024, atención en la Comisión de Seguridad Social a miembros de colectivos y organizaciones de jubilados.



En el periodo que se informa se dio atención a diversas solicitudes individuales de gestión relacionadas principalmente con la atención médica:

Relación de gestiones atendidas en la Comisión de Seguridad Social en el periodo del 1° marzo al 31 de mayo de 2024.

GESTIONES POR INSTITUCIÓN	NÚMERO
ISSSTE	15
IMSS	21
Hospitales generales	0
Institutos	0
CON SAR	0
Asesorías y apoyo en la Comisión de Seguridad Social	0
Secretaría de Salud	2
ISSEMyM	4
Otros	5
Pendiente por falta de documentos	0
Total	38
GESTIONES POR TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO
Atención, tratamiento y seguimiento médico	30
Agilización de citas y trámites médicos	5
Asesorías	0
Medicamentos	1
Administrativa	2
Pendiente por falta de documentos	0
Total	38

RESUMEN DE GESTIONES REALIZADAS	NÚMERO
Concluidas favorablemente	28
Concluidas negativamente	3
En trámite	7
Total	38

Las problemáticas más recurrentes se pueden agrupar en los siguientes rubros y en algunos casos son seguimientos de temas ya abordados desde semestres anteriores:

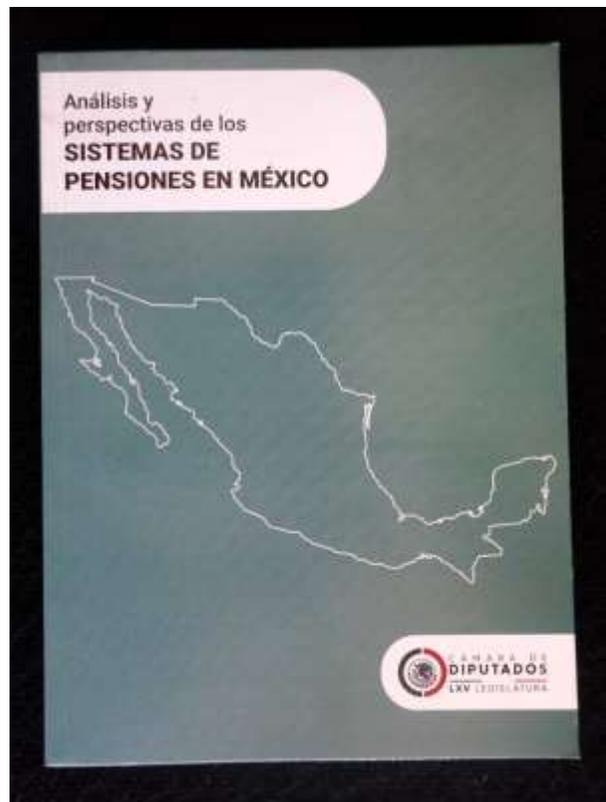
- Temas relacionados con deficiencias de las Instituciones de Seguridad Social en materia de atención médica.
- Asuntos relacionados con la necesidad de infraestructura médica en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado.

III.8 Difusión en materia de Seguridad Social

- En el mes de abril de 2024, celebramos la publicación de la versión impresa del libro: **Análisis y perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México**. Una obra que es reflejo del ejercicio de pluralidad que ha caracterizado a la Comisión, en el que se concentran diversas visiones y maneras de interpretar la realidad de los sistemas de pensiones en México y que ha sido producto de los trabajos realizados durante la **Semana Nacional de la Seguridad Social 2023**. Este libro editado por la Cámara de Diputados contó con un tiraje de 500 ejemplares.

El viernes 24 de mayo de 2024, inicio la difusión de la versión electrónica del libro: **Análisis y perspectivas de los Sistemas de Pensiones en México**, a través de la Cámara de Diputados, al cual se puede acceder de manera libre.

Con estas acciones la Comisión de Seguridad Social contribuye a poner en el debate nacional un tema de la mayor relevancia para el presente de los trabajadores jubilados y para el futuro de los trabajadores en edad de jubilarse.



- **Publicación de la Reforma de los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Esta reforma promueve la incorporación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo, en beneficio de su población derechohabiente y beneficiaria

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 23 de abril de 2024.

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/DOF23ABR2024-Arts252LeyIMSSy208LeyISSSTE.pdf>.

- **Publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.**

La Reforma al Sistema de Pensiones fue propuesta para tratar de resarcir el problema de las bajas tasas de reemplazo que ofrecen las afores a personas que se empiezan a jubilar con el régimen de cuentas individuales.

De acuerdo con la reforma de 2020 al sistema de pensiones, las cuentas individuales de personas que cotizan en el IMSS ya son imprescriptibles, los trabajadores pueden reclamar sus recursos en el momento en que deseen, no importa cuánto tiempo haya pasado. La reforma actual no modifica este derecho, más bien lo amplía a las personas que cotizan en el ISSSTE.

En la actualidad ya existe un mecanismo para que los recursos de las cuentas inactivas por 10 años que pertenecen a personas de más de 70 años pasen de las afores a una reserva administrada por el IMSS; la diferencia es que ahora pasarán a un fideicomiso administrado por el Banco de México para mejorar las pensiones de personas trabajadoras.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será establecido en un fideicomiso por la Secretaría de Hacienda en el Banco de México. Este Fondo tendrá un Comité Técnico financiero, en el que confluirán autoridades financieras como Banxico, SHCP y CONSAR, además de las instituciones de seguridad social que aportarán recursos como el IMSS, ISSSTE e Infonavit.

El Comité Técnico establecerá los mecanismos de inversión y las reglas de operación.

Algo que establece la reforma de manera muy clara, es que los recursos de este fondo no podrán ser utilizados para el equilibrio presupuestario, es decir que no podrá ser usado para ningún otro gasto que no esté relacionado con el gasto de pensiones.

Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2024.

<https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2024&month=04&day=30&edicion=VES#gsc.tab=0>

Publicación del decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 253 de la Ley del Seguro Social, para establecer que los entes públicos podrán entregar bienes inmuebles al IMSS como pago de adeudos, y con ello cubrir créditos u obligaciones.

Esta reforma le permite al IMSS recibir bienes inmuebles como pago de adeudos, créditos u obligaciones, los cuales podrán ser utilizados para la ampliación de sus instalaciones en beneficio de los trabajadores derechohabientes y sus familias.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 21 de mayo de 2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5727949&fecha=21/05/2024#gsc.tab=0

III.8.1 Actividades en representación de la Comisión de Seguridad Social

Durante el periodo que se informa, se compartieron los avances en materia de seguridad social en distintos espacios:

1. El 5 de marzo de 2024, participación en los Foros de Diálogo Nacional correspondiente al Eje Bienestar.



2. El 7 de marzo de 2024, participación como ponente en el Congreso internacional "La Importancia del Sindicalismo Universitario en el Desarrollo de la Universidad Pública" del STUANL.



Comisión de Seguridad Social

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

3. El 19 de marzo de 2024, participación en el Foro de Diálogo Nacional correspondiente a las Reformas Constitucionales por la Justicia.



4. El 4 de abril de 2024, asistencia a la Presentación de la 'Colección IMSS 80 Años' en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. CISS.



5. El 9 de abril de 2024, participación en el Foro Diálogo Nacional, correspondiente a Democracia.



6. El 10 de abril de 2024, asistencia y participación en la Reunión del Pacto por la Primera Infancia.



7. El 12 de abril de 2024, participación en el Foro Estatal de Diálogo respecto de la Reducción de la jornada laboral.

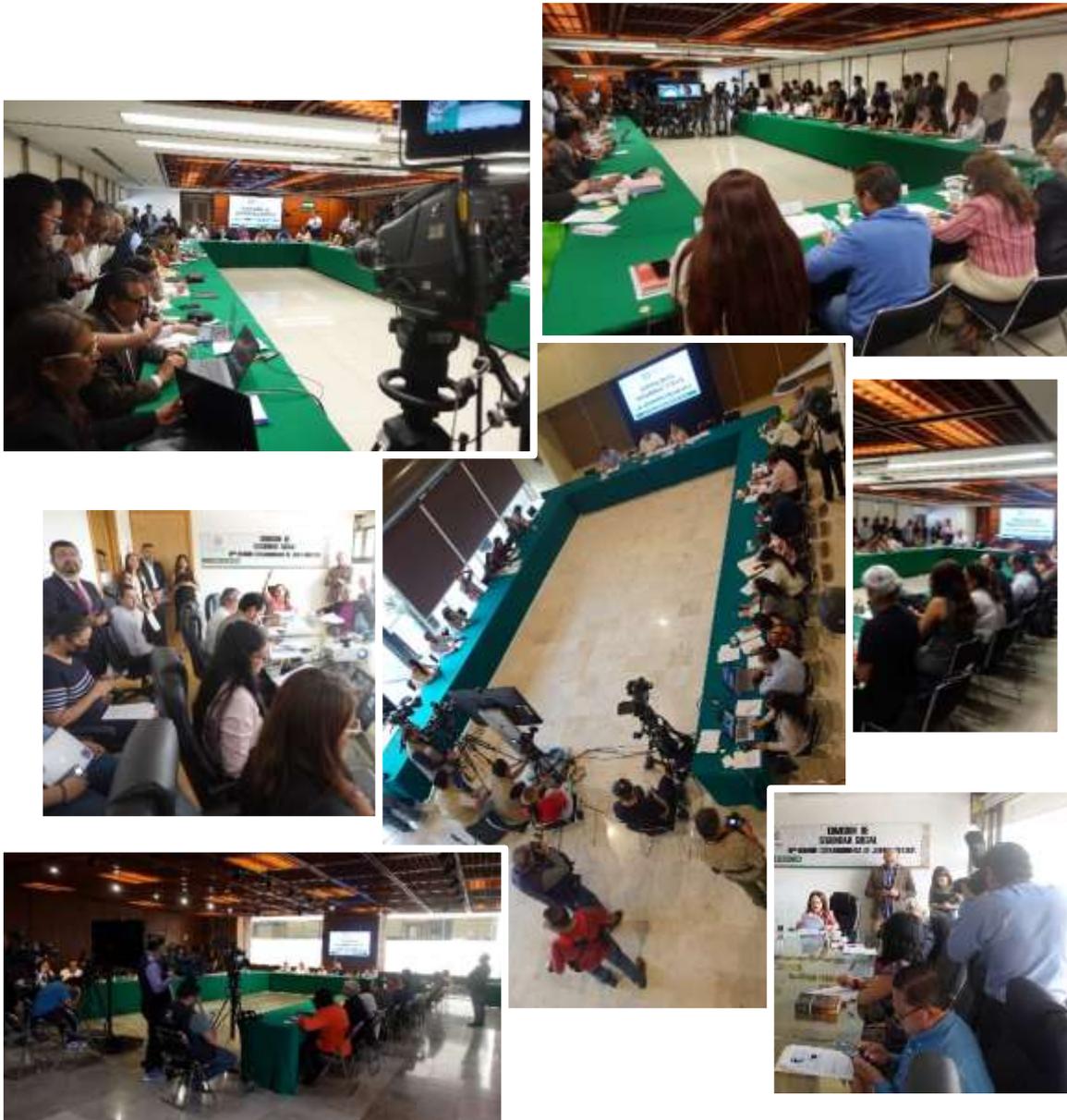


8. El 14 de abril de 2024, asistencia a la Inauguración de la casa de pernocta para mujeres que viven violencia organizada por la Secretaría de las Mujeres CDMX María Elena Ortega Hernández.



Agradecimiento final

Por último, no queremos concluir este informe de actividades, sin antes agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados, del Canal de Congreso y a los asesores de las diputadas y los diputados de esta Comisión de Seguridad Social, por su invaluable trabajo cotidiano, que ha hecho posible rendir los resultados que hoy se presentan.



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>